

ACTA 42 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 04 DE ENERO DE 2020

En el municipio de Dzidzantún, estado de Yucatán siendo las 10:00 horas del día sábado 04 de enero del 2020, previa convocatoria, se reunieron en el local que ocupa el recinto del palacio municipal, los ciudadanos regidores C.C. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, Mirla del Socorro Tec Castillo, en su carácter de regidores propietarios del honorable Cabildo que integra el H. Ayuntamiento municipal además, la primera, el segundo y la tercera nombrados en su carácter de presidente, sindico y secretario municipal respectivamente a efecto de celebrar la presente sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron debidamente convocados de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PASE DE LISTA.

II.- DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA.

III.- ASUNTOS A TRATAR.

Antecedentes

Primera. - Que la Ley del Gobierno de los Municipios en sus artículos 30, 31 y 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece la facultad del Presidente Municipal convoca las sesiones del Cabildo con la asistencia de la mayoría de sus integrantes quienes tomaron acuerdos mismos que serán aprobados por la mayoría de los votos.

Segunda. - Que la Ley del Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece en su artículo 41 fracción XXIII la creación de organismos municipales o dependencias que tengan por objeto coadyuvar en la incorporación de la perspectiva de género en los habitantes del municipio.

Tercera.- Que su reforma del 31 de octubre de 2017 la Ley del Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece el artículo 46-A. que es obligación del ayuntamiento en materia de igualdad, crear la instancia municipal para el empoderamiento de las mujeres como organismo público centralizado o descentralizado de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, quién será responsable de promover y fomentar la igualdad de género, mediante la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la de

género y la transversalidad en las políticas públicas, programas y demás instrumentos de planeación municipal entre sus habitantes.

En virtud de lo anterior se tiene por bien someter a la aprobación del H Cabildo lo siguiente:

- a) Someter a consideración y en su caso aprobación por parte del Honorable Cabildo y la propuesta que hará el presidente municipal para la creación del "Instituto Municipal de las Mujeres de Dzidzantún" como un organismo centralizado de la Administración pública municipal.
- b) Someter a consideración y en su caso aprobación por parte del Honorable Cabildo la propuesta que hará el presidente municipal para que designe y nombre a la ciudadana Esmeralda de la Cruz Flores Estrada como directora del "Instituto Municipal de las Mujeres de Dzidzantún" para el ejercicio constitucional 2018 - 2021.
- c) Someter a consideración y en su caso aprobación por parte del Honorable Cabildo la propuesta que hará el presidente municipal para que la directora del "Instituto Municipal de las Mujeres de Dzidzantún" pueda suscribir por conducto del Presidente y Secretario Municipal acuerdos o convenios de colaboración con el INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres), con SEMUJERES (Secretaría de las Mujeres en Yucatán) y otras instancias que apoyan el fortalecimiento y objetivos del municipio de Dzidzantún de en favor de las mujeres.

IV.- RECESO PARA LEVANTAR EL ACTA DE LA PRESENTACIÓN
V.- CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN

PRIMERO: Para desarrollar el punto número uno de la presente decisión el secretario procede el pase de lista estando presentes en esta sesión ciudadanos regidores segundo

SEGUNDO: Para dar cumplimiento a este punto y toda vez de acuerdo con el pase de lista se encuentran todos los regidores del Honorable Cabildo, el presidente municipal procedió a declarar la existencia del quorum legal para la celebración de la presente sesión quedando legalmente instalada la misma.

TERCERO: Acto seguido, y para dar cumplimiento al inciso a) de los asuntos a tratar del tercer punto del orden del Día, el presidente municipal solicita a los miembros de este cabildo someter a consideración y, en su caso aprobación por parte del honorable cabildo, la propuesta para la creación del "Instituto Municipal de las Mujeres en Dzidzantún" como un organismo centralizado de la administración pública municipal. Por lo que previo a su estudio, análisis y deliberación por parte del honorable cabildo que integra este H. Ayuntamiento municipal, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba la creación de dicho instituto municipal.

Continuando con el Orden del día, el Presidente Municipal paso al inciso b) del tercer punto del orden del día, y propone para ocupar el cargo de Directora del "Instituto Municipal de las

Mujeres en Dzidzantún” a la c. Esmeralda de la Cruz Flores Estrada para el ejercicio constitucional 2018-2021. Por lo que previo a su estudio, análisis y deliberación por parte del Honorable Cabildo que integra este Ayuntamiento Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba el nombramiento de la C. Esmeralda de la Cruz Flores Estrada como Directora del “Instituto Municipal de las Mujeres en Dzidzantún”, para el ejercicio constitucional 2018-2021. Ordenándose en este acto, se le haga saber a la C. Esmeralda de la Cruz Flores Estrada su referido nombramiento para que entre en funciones de manera inmediata. Cúmplase

En relación al inciso c) del tercer punto del orden del día, la presidente municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación por parte del honorable Cabildo, la propuesta para que la directora del “Instituto Municipal de las Mujeres en Dzidzantún” pueda suscribir por conducto del presidente y secretario municipal acuerdos o convenios de colaboración con el INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) con SEMUJERES (Secretaria de las Mujeres en Yucatán) y otras que apoyen el fortalecimiento de los objetivos del municipio de Dzidzantún a favor de las mujeres. Por lo que previo a su estudio, análisis y deliberación por parte del Honorable Cabildo que integra este ayuntamiento municipal, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba la presente propuesta.

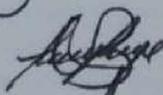
CUARTO: No habiendo más asuntos a tratar y de acuerdo al cuarto punto del orden del día, el presidente municipal decreto un receso para que el Secretario Municipal el C. Juan Carlos Castillo Herrera proceda al levantamiento y redacción del Acta de la presente Sesión Extraordinaria del Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta pro conocimiento de los interesados y aprobados, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los regidores, que conforma el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy fe.-----

QUINTO: Acto seguido en cumplimiento al cuarto punto siendo las 11:00 horas del sábado 04 de enero de 2020 de su inicio, el Presidente Municipal Profr. Ismael Aguilar Puc, declaró clausurada la presente sesión Extraordinaria de cabildo. -----

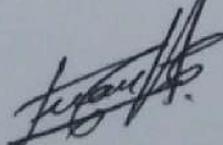
C. Ismael Aguilar Puc
Presidente municipal



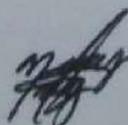
C. Lorna Guadalupe Canto Zaldívar
Síndico Municipal



C. Juan Carlos Castillo Herrera
Secretario Municipal



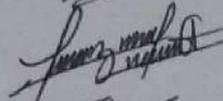
C. Neri Isabel May Soberanis
Regidora



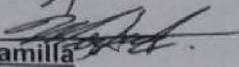
C. Luis Alberto Pacheco Zaldivar
Regidor



C. Lorenzo Zaldivar Lizama
Regidor



C. Mirza Cristina Jiménez Escamilla
Regidora



C. Mirla del Socorro Tec Castillo
Regidora

